



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0043425/2013, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°82/2014;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

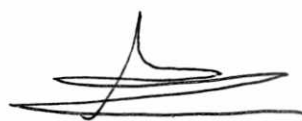
Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y aprobar la Resolución HCACETS N°82/2014, disponiendo en consecuencia: 1) Aprobar el acta emitida por la Comisión Evaluadora designada para evaluar a los postulantes inscriptos en el llamado a selección interna de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Intervención preprofesional" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y en consecuencia, aprobar el siguiente orden de mérito: 1) Sabrina Emilse Bermúdez (DNI 18.173.252), 2) Gladis Paola García (DNI 25.652.663), 3) Lilian Andrea Gregorio (DNI 22.953.667), 4) Patricia Laura Viviana Cháves (DNI 27.921.874) y 5) Juan Exequiel Torres (DNI 31.356.392). 2) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura "Intervención preprofesional" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día de la fecha (25/04/2014) y hasta el 31/03/2015 o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Sabrina Emilse Bermúdez (Legajo 34.254). 3) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura "Intervención preprofesional" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día de la fecha (25/04/2014) y hasta el 31/03/2015 o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Gladis Paola García (Legajo 48560). 4) Las profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Área de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.-

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°308/2014